

SECRETARIA:

*A despacho para fines pertinente
Buga, 06 de marzo de 2023*

*Wilmar Soto Botero
Secretario*

AUTO INTERLOCUTORIO No.223

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA:

Guadalajara de Buga (V), seis (06) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Allegado a este despacho escrito presentado por el apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Disolución entre compañeros permanentes promovido por la señora CLAUDIA FERNANDA MACHADO CIFUENTES en contra del heredero determinado, señor JULIAN ANDRES SANDOVAL RENGIFO y los herederos indeterminados del causante OFER SANDOVAL POTES, en el cual solicita información si fue posible realizar la notificación al demandado por parte del consulado de chile, de igual manera indica al despacho que el demandado se encuentra en el módulo 54 del Centro de Detención Penitenciaria de la Serena, en el país de Chile.

Por lo anterior, habiendo revisado el expediente digital, resulta pertinente informar al solicitante que el día 25 de julio de 2022, se allegó comunicado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores donde informan que realizaron Despacho Comisorio al Consulado De Colombia En Santiago De Chile en el cual se solicita notificar al Señor JULIAN ANDRES SANDOVAL RENGIFO.

De igual manera, observa el despacho que ha pasado un tiempo prudencial sin que el consulado de Colombia en Chile allegue respuesta respecto la notificación al demandado JULIAN ANDRES SANDOVAL RENGIFO el cual se encuentra recluso en el complejo penitenciario de la Serena, en Santiago de Chile.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) HACERLE SABER al apoderado que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del consulado de Chile.

2º) REQUERIR al consulado de Colombia en Santiago de Chile, para que informen si ya se dio cumplimiento a lo dispuesto en despacho comisorio N°003 del 10 de noviembre de 2021, en el cual se ordenó al consulado realizar la notificación personal al señor JULIAN ANDRES SANDOVAL RENGIFO

Rad. 76-111-31-10-002-2021-00132-00

portador de cedula de ciudadanía N° 94.476.934, quien se encuentra recluido en el complejo penitenciario de la Serena, en el país de Chile.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBÓN

km

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. **45**
HOY, **07 DE MARZO DE 2023.**
A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO **WILMAR SOTO BOTERO**

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **337780275f8d4128b3f53f6ebf6358a1984f7e82fa1f90201bb4c2f605a596e3**

Documento generado en 06/03/2023 03:33:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>